**ACTA NUMERO DOS/2019-** En la Sala de Sesiones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las doce horas treinta minutos del día 27 de marzo de dos mil diecinueve, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Arq. José Roberto Góchez, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano; Sra. Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación; Lic. Tania Cedillos de González, Directora Suplente por parte de la Secretaria Inclusión Social y el Ingeniero David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

**1. Establecimiento del Quórum**

**2. Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**

**3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior (número 01/2019)**

**4. Informe de Inicio de Auditoria Financiera, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizada por la Corte de Cuentas de la República, a partir del 18 de marzo del corriente año.**

**5. Informe de Auditoria Interna correspondiente al ejercicio 2018.**

# 6. Plan de Trabajo de Auditoria Interna correspondiente al ejercicio 2020.

# 7. Informe de Transición presentado al Sr. Vicepresidente de la República.

# 8. Informe de Gestión de Refuerzo Presupuestario.

# 9. Varios.

# 9.1 Modificación de Convenios (Hábitat para la Humanidad y FUNDASAL)

**1.** **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

**2. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (Número 02/2019)**

El Director Ejecutivo dio lectura al acta de la sesión anterior Número 01/2019; Posteriormente el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 008/2019.**

**Aprobar en todas sus partes el acta anterior Número 01/2019.**

**4. INFORME DE INICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.**

# El Director Ejecutivo informa que La Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento al Art.195 de la Constitución de la República y Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, efectuará labores de Auditoría Financiera en este Instituto a partir del 18 de los corrientes del año en curso, el periodo a auditar es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 009/2019:**

**El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado e instruye al Director Ejecutivo a darle seguimiento a los requerimientos de información que se soliciten por parte del equipo de auditores de La Corte de Cuentas de la República durante la presente Auditoria Financiera que se realiza.**

# 5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

# El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, Lic. Romualdo Cáceres, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo número 200 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución el informe de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2018; el cual no presenta Hallazgos que reportar.

El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 010/2019:**

**El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado y no tiene observaciones al respecto.**

# 6. PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

# El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, Lic. Romualdo Cáceres, en cumplimiento al artículo número 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo número 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Institución el Plan de Trabajo de Auditoria Interna del Instituto de Legalización de la Propiedad, correspondiente al ejercicio 2020.

El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 011/2019:**

**El Consejo Directivo se da por enterado del Plan de Auditoria presentado para el ejercicio del año 2020 y aprueba el mismo, e instruye al Director Ejecutivo a brindar el apoyo necesario para la realización de los diferentes exámenes programados.**

# 7. INFORME DE TRANSICION PRESENTADO AL SR. VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

# El Director Ejecutivo informa que con fecha 15 de marzo del presente año, atendiendo los lineamientos para la transición, los cuales fueron notificados en Consejo de Ministros, así como los lineamientos remitidos por la Corte de Cuentas de la República, se presentó al Sr. Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Ad-Honorem, Lic. Oscar Ortiz, la información requerida que se incluye en el Informe de Transición del INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD.

El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 012/2019:**

**El Consejo Directivo se da por enterado e instruye a dar seguimiento a cualquier información adicional que sea requerida por los equipos de transición.**

**8. INFORME DE GESTION DE REFUERZO PRESUPUESTARIO SOLICITADO PARA EL AÑO 2019.**

# El Director Ejecutivo informa sobre gestión para refuerzo presupuestario para el año 2019, realizada por el Sr. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano ante el Sr. Ministro de Hacienda, Lic. Nelson Eduardo Fuentes y gestión realizada por el Director Ejecutivo ante el Viceministro de Hacienda Lic. Óscar Anaya, posterior a reunión sostenida en al cual se explicó la situación financiera del ILP, en ambas solicitudes se especifica el requerimiento por un monto de NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 (US$915,245.00), el cual es necesario para permitir el pago de remuneraciones del personal y el funcionamiento de la institución en el presente año.

El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 013/2019:**

**El Consejo Directivo instruye al Director Ejecutivo a darle seguimiento y realizar gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Dirección Financiera del MOPTVDU; con el objeto de obtener el correspondiente refuerzo.**

**9. AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE ADENDA A CONVENIOS FIRMADOS CON HABITAT PARA LA HUMANIDAD Y FUNDASAL.**

El Director Ejecutivo solicita autorización para firma de Adenda en los convenios firmados con HABITAT para la Humanidad y FUNDASAL, para que la forma de pago de los servicios que el ILP brinde en el marco de ambos convenios, pueda ser en Bienes materiales tales como equipos informáticos, equipos topográficos, software topográficos, GPS, entre otros.

El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 014/2019:**

**El Consejo Directivo autoriza a proceder a la firma de las adendas correspondientes a cada Convenio, en el cual se especifique que el ILP podrá recibir diferentes bienes materiales para uso de la institución en retribución por servicios prestados en el marco de dichos convenios.**

**No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las catorce horas treinta minutos del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.**

Arq. Jose Roberto Góchez Sra. Ana Daysi Villalobos

Lic. Tania Cedillos de Gonzales Ing. David Ernesto Henriquez